

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Mediante Resolución de 28 de abril de 2003 (BOJA núm. 88, de 12 de mayo de 2002), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de convocatoria del concurso, la Comisión de Valoración ha elaborado la propuesta de resolución con los candidatos que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, con indicación también de los puestos que han sido declarados desiertos, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos interesados que han hecho uso de este derecho.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de 31 de julio de 2001 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se delegan las competencias en materia de concurso de méritos en los Delegados Provinciales para los puestos adscritos a sus respectivas Delegaciones,

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por con-

vocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viéndose obligados a comunicar por escrito a esta Delegación y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuren como tales en el Anexo de la presente Resolución al no ser adjudicados a ningún funcionario, bien porque no han sido solicitados o bien porque los candidatos solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reunían los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. La contestación a las alegaciones realizadas por los solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Debido a que la publicación de esta Resolución coincidirá con el período vacacional de los funcionarios afectados por la misma, la vigente disposición surtirá efectos desde el día 1 de septiembre de 2003 (inclusive), empezando desde esa fecha los plazos de toma de posesión establecidos en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Jaén, 3 de julio de 2003.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

**ANEXO
CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO / 2003
ADJUDICACIÓN DE DESTINOS. LISTA DEFINITIVA**

DNI	ADJUDICATARIO/A	CÓDIGO	PLAZA	C. DESTINO	PUNTOS
-----	Desierta	6549510	As. Técnico-Patrimonio y VV.PP.	Delegación Provincial	-----
77322243	Sergio Blanca Buendía	2209510	Sc. Informes y Sanciones	Delegación Provincial	5,907
-----	Desierta	6549710	As. Técnico Informes	Delegación Provincial	-----
-----	Desierta	6549810	As. Técnico Informes y Sanciones	Delegación Provincial	-----
25991521	M.ª Carmen León de la Torre	6549910	Ng. Gestión	Delegación Provincial	17,050
-----	Desierta	6548210	Sc. Gestión Económica y Contratac.	Delegación Provincial	-----
26007635	Diego González Montes	6550810	As. Técnico Inspecciones y Progr.	Delegación Provincial	8,870
73545177	Antonio Cabrera Ruiz	6551010	Dp. Residuos	Delegación Provincial	8,925
-----	Desierta	6551210	As. Técnico Residuos	Delegación Provincial	-----

DNI	ADJUDICATARIO/A	CÓDIGO	PLAZA	C. DESTINO	PUNTOS
24225520	Silvia Peña Torrededía	6551410	As. Técnico Prevención Ambiental	Delegación Provincial	8,404
25997966	Miguel A. González Martínez	6548810	Ng. Gestión	Delegación Provincial	16,800
26187735	Manuel López Burell	6549010	As. Técnico Actuaciones Medio Nat.	Delegación Provincial	13,925
26472648	José María Díaz López	3052010	Agente Medio Ambiente	Delegación Provincial	13,600
74624250	Enrique Mellado González	3054210	Coordinador Unidad Territorial	Delegación Provincial	21,250
26438040	Gerardo Escobar Endrino	6521710	Encargado Unidad Territorial	Delegación Provincial	21,250
25965281	Silvano de Castro Pérez	6528410	Ng. Gestión	P.N. Sierra de Andújar	16,600
24805602	José Olmos García	6529110	Ng. Gestión	P.N. Cazorla, Segura y Las Villas	14,525
-----	Desierta	1740810	As. Técnico Capac. y Exper.	Delegación Provincial	-----
26010949	Antonio Cobo López	2546310	Auxiliar Administrativo	Delegación Provincial	18,750
26003435	Luis Diego García Garrido	2546310	Auxiliar Administrativo	Delegación Provincial	18,500

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 25 de junio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Irene Martínez Masegosa Profesora Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Doña Irene Martínez Masegosa del Area de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento: Lenguajes y Computación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de junio de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Estrada Díaz Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de Filosofía convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Juan Antonio Estrada Díaz, Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filosofía.

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Filosofía.

Granada, 11 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Javier Fernández Baldomero Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 1.12.2001),